

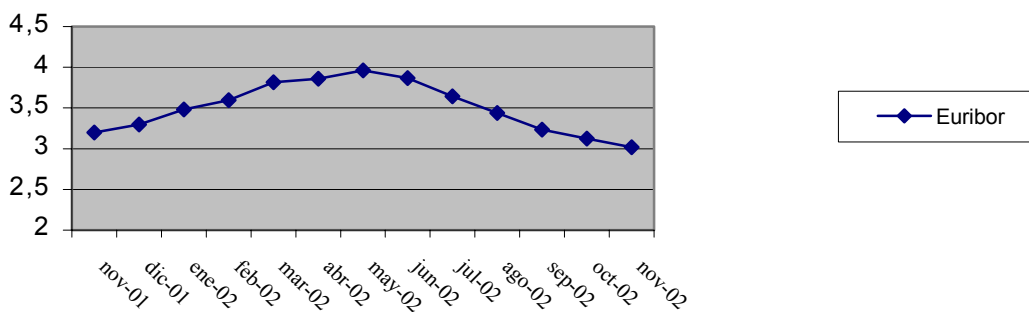
EL PRINCIPAL ÍNDICE DE REFERENCIA DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS (EURIBOR) BAJA AL 3,017%

El índice Euribor, que es utilizado como principal referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas, descendió en noviembre hasta el 3,017%. El Euribor ha perdido casi un punto desde el mes de mayo, cuando alcanzó su nivel más alto del año (3,963%). Sin embargo, tomando como referencia los últimos doce meses, el descenso registrado en el índice es de solo 181 milésimas, ya que las caídas producidas desde mayo sucedieron a seis meses de subidas consecutivas entre noviembre de 2001 y mayo de 2002.

El Euribor es calculado por la Federación Bancaria Europea con los datos de las principales entidades de la zona del euro y consiste en el tipo de interés medio de contado para las operaciones de depósito de euros a plazo de un año.

Los datos correspondientes al mes de noviembre muestran también una bajada, hasta el 3,020%, del Mibor, el tipo interbancario a un año que servía de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000.

Evolución del Euribor en los últimos doce meses



Índices de referencia OFICIALES para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda¹

Noviembre de 2002

	<u>Porcentaje</u>
1) Referencia interbancaria a 1 año (Euribor).....	3,017
2) Tipo interbancario a 1 año (Mibor).....	3,020
3) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro.....	5,750
4) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
• de bancos.....	4,408
• de cajas de ahorro.....	4,609
• del conjunto de entidades de crédito.....	4,517
5) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre 2 y 6 años.....	3,857

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.